

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca. Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS

CONTRATOS DE TRABAJO - **252863105001-2020-00571-00**

DEMANDANTE: SANTOS GABRIEL MARTINEZ BARON

DEMANDADO: ELIANA ZULEIDER JIMENEZ MUÑOZ Y OTRA

Revisadas las presentes diligencias el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que los citatorios remitidos a las demandadas cumplen con los requisitos exigidos por el artículo 291 del C.G.P., (pdf 15 y 17) se requiere a la parte demandante para que continue con el trámite de notificación de que trata el artículo 292 ibidem, el cual deberá surtirse con la advertencia establecida por el artículo 29 del C.P.T, conforme se señaló en auto de fecha 26 de octubre de 2022 (pdf 13).

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1432d0392ebc73336ac3358779c41b21d23a8a9129a353bec9956dee586a916c**Documento generado en 11/08/2023 12:14:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica